SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REGIONAL HUILA

CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0014-2024

FECHA	**15 de mayo del 2024**
OBJETO	Entregar a título de venta materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Turismo.
VALOR DE LA OFERTA	**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 4.497.600**

PROPONENTE

JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA Con C.C 1.083.869.209

DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0014-2024

FACTOR: OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El PROPONENTE deberá cotizar los bienes y/o servicios solicitados en las unidades, medidas y cantidades requeridos, indicando el precio unitario de cada ítem incluido con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. b) Se verificarán los valores unitarios de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado y la oferta más baja se determinará con la sumatoria de los valores unitarios ofertados. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e	**CUMPLE**		El proponente presenta oferta económica de forma correcta, sin superar los valores unitarios

indirectos, el valor global de la oferta, incluido el IVA y no podrá superar el presupuesto disponible del proceso de selección. La oferta económica debe ser clara, legible y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido IVA si pertenece al régimen común, y si aplica para el servicio requerido, en caso contrario deberá indicarlo Ver Estudio Previo.			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA			**OBSERVACIONES**
a) EXPERIENCIA FORMATO No. 9: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección al cual presenta su propuesta. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información:	**CUMPLE**		El proponerte allega certificado de experiencia donde relaciona el detalle de un contrato CO1.PCCNTR.2790730 – 2021, cuyo objeto guarda relación directa con el presente proceso de contratación y su valor es superior al presupuesto oficial.
b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMATO No. 10 ⁾ El proponente debe remitir el formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. ⁾ El proponente debe relacionar en el formato No. 10 la marca y/o referencia de los elementos o productos a ofertar.	**CUMPLE**		El proponente allega el formato No 10 donde relaciona marca, cantidad y referencia de las especificaciones técnicas solicitadas.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se	**NO APLICA**		**NO APLICA**

reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Representante Legal con cédula de ciudadanía y profesional en SST, cédula de ciudadanía junto con la licencia en SG-SST de profesional en SST, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, de la vigencia anterior.	**NO APLICA**		**NO APLICA**
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), con fecha 9/mayo/2024 como persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual.
Por otra parte, el oferente deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego) firmado por el representante legal o persona Natural. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto)	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego) firmado por el representante legal JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA.
En relación con el Sistema de Gestión ambiental todos los proponentes deberán relacionar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y decreto 4741 de 2005 por el cual reglamenta la gestión ambiental y de los recursos renovables definiendo políticas que sujeten a la recuperación conservación y protección del medio ambiente relacionado con la ejecución contractual	**CUMPLE**		El oferente dentro de los documentos solicitados en la subsanación allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y decreto 4741 de 2005 por el cual reglamenta la gestión ambiental y de los recursos renovables definiendo políticas que sujeten a la recuperación conservación y protección del medio ambiente relacionado con la ejecución contractual
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez revisada la subsanación por el proponente **JORGE ELIECER HURTATIZ ARTUNDUAGA Con C.C 1.083.869.209** Se tiene que **CUMPLE** con lo requerido por la entidad.			

PROPONENTE			
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con NIT: 901.406.206-2			
VALOR DE LA OFERTA: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 4.942.162			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0014-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El PROPONENTE deberá cotizar los bienes y/o servicios solicitados en las unidades, medidas y cantidades requeridos, indicando el precio unitario de cada ítem incluido con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. b) Se verificarán los valores unitarios de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado y la oferta más baja se determinará con la sumatoria de los valores unitarios ofertados. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor global de la oferta, incluido el IVA y no podrá superar el presupuesto disponible del proceso de selección. La oferta económica debe ser clara, legible y verificable matemáticamente, en ella se deben	**CUMPLE**		El proponente presenta oferta económica de forma correcta, sin superar los valores unitarios

establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido IVA si pertenece al régimen común, y si aplica para el servicio requerido, en caso contrario deberá indicarlo Ver Estudio Previo.			
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA			**OBSERVACIONES**
a) EXPERIENCIA FORMATO No. 9: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección al cual presenta su propuesta. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información:	**CUMPLE**		El proponerte allega certificación del contrato N 46859 suscrito con la empresa Rangua Soluciones logísticas y un acta de liquidación del contrato 139-2022 con la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negros y Nare “CORNARE” las cuales guardan relación con el objeto a contratar y sumadas su valor es superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMATO No. 10 ⎫ El proponente debe remitir el formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. ⎭ El proponente debe relacionar en el formato No. 10 la marca y/o referencia de los elementos o productos a ofertar.		**NO CUMPLE**	El proponente allega el formato requerido sin embargo no relaciona en el formato No. 10 la marca y/o referencia de los elementos o productos a ofertar.
Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Representante Legal con	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 18/enero/2024, donde consta que CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

cédula de ciudadanía y profesional en SST, cédula de ciudadanía junto con la licencia en SG-SST de profesional en SST, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.			
Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, de la vigencia anterior.		**NO CUMPLE**	El oferente debe presentar soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, de la vigencia anterior.
En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, deberá aportar certificado de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales emitido por la Entidad (ARL), no mayor a un mes, conforme al Decreto 1563 de 2016.	**NO APLICA**		**NO APLICA**
Por otra parte, el oferente deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal o persona Natural. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto)	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego), firmado por el representante legal LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑO.
En relación con el Sistema de Gestión ambiental todos los proponentes deberán relacionar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y decreto 4741 de 2005 por el cual reglamenta la gestión ambiental y de los recursos renovables definiendo políticas que sujeten a la recuperación conservación y protección del medio ambiente relacionado con la ejecución contractual		**NO CUMPLE**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta no allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y decreto 4741 de 2005 por el cual reglamenta la gestión ambiental y de los recursos renovables definiendo políticas que sujeten a la recuperación conservación y protección del medio ambiente relacionado con la ejecución contractual
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**
OBSERVACIÒN: Una vez terminado el plazo para subsanar por el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS con NIT: 901.406.206-2** S**e** tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad e incurre en la causal de Rechazo “16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla. ”			

PROPONENTE			
IMPACTO GERENCIAL LCR SAS Con NIT 900.965.768-3			
VALOR DE LA OFERTA: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 4.985.200			
DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2. REQUISITOS TECNICOS Y 3. OFERTA ECONOMICA DE LA PLATAFORMA SECOP II PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CEFA-0014-2024			
FACTOR: OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El PROPONENTE deberá cotizar los bienes y/o servicios solicitados en las unidades, medidas y cantidades requeridos, indicando el precio unitario de cada ítem incluido con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar. b) Se verificarán los valores unitarios de los servicios contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado y la oferta más baja se determinará con la sumatoria de los valores unitarios ofertados. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos, el valor global de la oferta, incluido el IVA y no podrá superar el presupuesto disponible del proceso de selección. La oferta económica debe ser clara, legible y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, incluido IVA si pertenece al régimen común, y si aplica para el servicio requerido, en caso contrario deberá indicarlo Ver Estudio Previo.	**CUMPLE**		El proponente presenta oferta económica de forma correcta, sin superar los valores unitarios
RESULTADO EVALUACION OFERTA ECONOMICA			**CUMPLE**
FACTOR: OFERTA TECNICA			**OBSERVACIONES**

a) EXPERIENCIA FORMATO No. 9: Con el fin de garantizar que el futuro contratista acredite las condiciones de idoneidad y experiencia objeto de la presente contratación y en aras de garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y oportunidad, los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un máximo de tres (03) certificaciones de contratos así: Certificaciones de experiencia o copias de contratos soportados con las respectivas actas de liquidación o de recibido a satisfacción según corresponda, cuyo objeto o alcance del mismo guarde relación directa con el objeto del presente proceso de contratación al cual se presenta; y que solas o sumadas su valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección al cual presenta su propuesta. Las certificaciones deberán contener y especificar claramente la siguiente información:	**CUMPLE**		El proponerte allega acta de liquidación del contrato CO1.PCCNTR.5173557 suscrito con el ENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA, el cual guarda relación con el objeto a contratar y su valor es superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.
b) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FORMATO No. 10 ⁾ El proponente debe remitir el formato No 10, donde ofertará la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. ⁾ El proponente debe relacionar en el formato No. 10 la marca y/o referencia de los elementos o productos a ofertar.		**NO CUMPLE**	El proponente allega el formato requerido sin embargo no relaciona la marca y/o referencia de los elementos o productos a ofertar.
• Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el oferente tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Representante Legal con cédula de ciudadanía y profesional en SST, cédula de ciudadanía junto con la licencia en SG-SST de profesional en SST, certificado vigente en Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas. (adjuntar cédula, licencia de profesional en SG-SST y certificado del curso) para la presente invitación pública. Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de la A.R.L con fecha 24/Enero/2024, donde consta que IMPACTO GERENCIAL LCR S.A.S tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamentan.

Resolución 0312 de 2019.			
• Soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, de la vigencia anterior.		**SUBSANAR**	El oferente debe presentar soporte de cargue de los Estándares Mínimos ante la página de Ministerio de Trabajo, de la vigencia anterior.
• Por otra parte, el oferente deberá allegar el Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. (El Oferente debe presentar el Formato SENA Adjunto)	**CUMPLE**		El oferente presentó certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 Versión 03 de la Entidad SENA firmado por el representante legal NATALIA MARULANDA VARGAS.
En relación con el Sistema de Gestión ambiental todos los proponentes deberán relacionar certificado firmado por representante legal dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y decreto 4741 de 2005 por el cual reglamenta la gestión ambiental y de los recursos renovables definiendo políticas que sujeten a la recuperación conservación y protección del medio ambiente relacionado con la ejecución contractual		**SUBSANAR**	El oferente dentro de los documentos solicitados en la oferta no allega certificado firmado por representante legal dando cumplimiento con lo señalado en el decreto 1076 de 2015 y decreto 4741 de 2005 por el cual reglamenta la gestión ambiental y de los recursos renovables definiendo políticas que sujeten a la recuperación conservación y protección del medio ambiente relacionado con la ejecución contractual
RESULTADO EVALUACION OFERTA TECNICA Y EXPERIENCIA MINIMA.			**NO CUMPLE**

OBSERVACIÒN: Una vez terminado el plazo para subsanar por el proponente **IMPACTO GERENCIAL LCR SAS Con NIT 900.965.768-3** S**e** tiene que **NO CUMPLE** con lo requerido por la entidad e incurre en la causal de Rechazo “16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla.”

COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador que suscriben la presente acta, mediante la firma hacen constar igualmente que no cuentan con inhabilidades e incompatibilidades de consanguinidad ni afinidad con alguno de los proponentes que participan en el proceso de mínima cuantía, objeto de evaluación.

EVALUACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA

Fecha: 2024.05.15 08:46:07 -05'00' MAIRA ALEJANDRA RIOS PEÑA Evaluación Técnica Comité Evaluador	Fecha: 2024.05.15 08:46:22 -05'00' FAISURY GOMEZ LOSADA Evaluación Técnica Comité Evaluador

Firmado digitalmente por Adriana Marcela Barbosa Moreno Fecha: 2024.05.15 08:44:06 -05'00' ADRIANA MARCELA BARBOSA MORENO Evaluación Económica Comité Evaluador	Firmado digitalmente por Haner Adrián Aros Jojoa Fecha: 2024.05.15 11:32:02 -05'00' HANER ADRIAN AROS Evaluación Técnica Comité Evaluador